

NOTA DE PRENSA

La CNMC autorizó un total de diez concentraciones entre empresas durante el mes de diciembre y acordó el análisis de profundidad de otra operación

- En dos de ellas, (C/Áreas/Autogrill) y (C/Pigments/Ferro) las compañías presentaron una serie de compromisos aceptados por la CNMC en primera fase.
- Las ocho operaciones restantes fueron aprobadas en primera fase (sin compromisos) ya que no se detectaron riesgos para la competencia.
- Sin embargo, en el caso de la operación Mooring/Cemsa Amarres de Barcelona, la Comisión decidió el análisis en segunda fase.
- Además, archivó una operación al constatar que no era necesario analizarla.
- Los sectores afectados por los movimientos empresariales fueron el de fabricación de cartón, alimentación, servicios de tecnología de la información, energía y restauración concesional en el ámbito de los transportes, entre otros.

Madrid, 15 de enero de 2021.- La CNMC autorizó un total de diez concentraciones durante el pasado mes de diciembre.

[C/1140/20 PAI PARTNERS/LAGUMAR](#)

Grupo Pai Partners adquiere el control del Grupo Lagumar

El 1 de diciembre de 2020, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación por la que el **Grupo Pai Partners** (Pai Partners) adquiere el control exclusivo del **Grupo Lagumar**.

Pai Partners es una sociedad europea de capital privado que invierte en los sectores de servicios comerciales, alimentación y bienes de consumo, industria general, sanidad, comercio minorista y distribución.

El Grupo Lagumar es una entidad que se dedica al desarrollo, fabricación y comercialización de productos de alimentación en España y en todo el mundo. En España, se dedica a la fabricación y venta en el canal minorista de palitos de cangrejo de surimi, platos preparados de pescado y marisco, gulas de surimi, así como de la preparación y venta de mejillones, pulpo y gambas, bajo distintas marcas comerciales.

La CNMC consideró que esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados de fabricación y venta de pescado y marisco, ya que implica solapamiento horizontal muy limitado y en el resto de los mercados

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

no se dan solapamientos entre las partes, de forma que únicamente se produce un cambio de titularidad de la cuota.

[C/1141/20 GLENDOWER / IBERMATICA](#)

Glendower Capital, LLP adquiere el control exclusivo de Ibermatica, S.A.

El 9 de diciembre de 2020, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación por la que **Glendower** adquiere el control exclusivo de **Ibermatica**.

Glendower es una sociedad de capital riesgo multinacional que gestiona fondos de inversión privada y se dedica a adquirir empresas de mediano tamaño de diversos sectores como el tecnológico, el sanitario, el educativo y el de bienes y servicios de consumo.

Ibermatica es una sociedad con actividad en el sector de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.

La CNMC consideró que esta operación de concentración no supone una amenaza para la competencia, ya que no hay solapamientos horizontales y los posibles solapamientos verticales son poco significativos.

[C/1137/20 ASTERION / AXION](#)

Asterion adquiere el control exclusivo de Axion

El 9 de diciembre de 2020, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación por la que **Asterion Industrial Partners**, SGEIC, S.A. (Asterion) adquiere el control en exclusiva de **Axión Infraestructuras de Telecomunicaciones**, S.A.U. (Axión).

Asterion es una firma española independiente de inversión y gestión focalizada en el sector europeo de infraestructuras y, en particular, en las telecomunicaciones, la energía y las empresas de servicios públicos.

Axión es una compañía de infraestructuras de radiocomunicaciones española que presta fundamentalmente servicios de difusión, transporte, co-ubicación, ingeniería y mantenimientos en los sectores audiovisuales, administraciones públicas y de telecomunicaciones.

La CNMC consideró que la concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados afectados, dada la inexistencia de solapamientos horizontales ni verticales relevantes entre las actividades de las partes en los mercados nacionales afectados.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

[C/1142/20 RDM / PAPERINSA / ONDUPACART / COPLASA / FERGERDELL](#)

Reno DE Medici S.P.A se hace con el control de varias empresas de la industria cartonera

El 9 de diciembre de 2020, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación por la que **Reno De Medici S.P.A (RDM)** adquiere el control en exclusiva de **Papelera Del Principado, S.A. (PAPERINSA)**, **Ondupacart, S.A. (ONDUPACART)**, **Cogeneración del Pla, S.A. (COPLASA)** y **Fergerdell, S.L. (FERGERDELL)**.

RDM es una empresa fabricante de cartón estucado para envases no líquidos, que centra su actividad en el mercado de cartón estucado procedente de fibras recicladas o categoría WLC con una actividad más limitada en la fabricación de cartón estucado procedente de fibras vírgenes o categoría FBB.

PaprinSA es el segundo mayor productor de cartón estucado de España, dedicándose a la fabricación de cartón a partir de fibra reciclada.

Ondupacart es una empresa española dedicada, desde su única factoría, a la fabricación de cartón ondulado y productos de embalaje. Utiliza el cartón estucado de PaprinSA para elaborar sus planchas de cartón ondulado.

Coplasa es la sociedad titular de la planta de cogeneración de energía eléctrica ubicada en las instalaciones de PaprinSA que suministra electricidad a ésta y a Ondupacart.

Fergerdell es una sociedad propietaria de cuatro fincas que arrienda a PaprinSA.

La operación da lugar a importantes solapamientos horizontales en el mercado de la fabricación y venta de cartón estucado para envases de productos no líquidos a nivel nacional, si bien resultan de escasa importancia a nivel del Espacio Económico Europeo, que es el mercado geográfico de referencia. Además, existen suficientes competidores que tienen una posición consolidada en el mercado y el poder de la demanda es considerable, ya que existen grandes clientes internacionales.

Tampoco se aprecian efectos verticales o cartera significativos derivados de la operación.

A la vista de lo anterior, la CNMC consideró que no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia en los mercados analizados.

C/1116/20 PIGMENTS / NEGOCIO FERRO

Pigments adquiere a Ferro su negocio de revestimientos de baldosas cerámicas

El 15 de diciembre de 2020, la CNMC autorizó, en primera fase y sujeta a compromisos, la operación por la que **Pigments SPAIN, S.L.** (Pigments) adquiere activos y pasivos de varias empresas propiedad de **Ferro Corporation** (Ferro).

Pigments se dedica a la producción de todas las familias de productos dentro del sector de revestimientos cerámicos, que son vendidos a fabricantes de baldosas cerámicas de todo el mundo. La compañía está presente en 15 países y opera internacionalmente a través de seis plantas de producción propias ubicadas en España, Vietnam y Brasil.

El negocio adquirido consiste en determinados activos, pasivos y varias sociedades dedicadas a la producción de revestimientos de baldosas cerámicas.

Con esta concentración, Pigments pasa a convertirse en el líder de mercado del sector de los revestimientos cerámicos en España, que engloba los productos utilizados en la producción de baldosas cerámicas. Concretamente, la entidad resultante pasará a tener cuotas de mercado cercanas al 50% en los mercados de fritas, esmaltes y tintas digitales.

Durante el análisis, la CNMC ha detectado que esta adquisición podría afectar a la innovación que desarrollaría la empresa resultante y a la del sector en general, por lo que la operación ha sido aprobada sujeta al cumplimiento de una serie de compromisos propuestos por Pigments.

En particular, Pigments S se compromete a informar a la CNMC cada seis meses del estado y la evolución de los proyectos de I+D existentes y a no abandonar, retirar, fusionar o consolidar ningún Proyecto de I+D, ni reducir el presupuesto anual asignado a un Proyecto de I+D sin autorización previa de la CNMC. ([Ver nota de prensa](#))

C/1147/20 BAUER ACIERTO

Bauer OCP Holding GMBH adquiere el negocio de correduría de seguros de Acierto.com

El 15 de diciembre del 2020, la CNMC acordó el archivo de la operación por la que **Bauer OCP Holding GMBH** (Bauer) adquiere el control en exclusiva de **Asesor Consumer Servicios, S.L** (Asesor) y de **Acierto Seguros Online, S.L** (Acierto), por considerar que no se alcanzan los umbrales previstos en el artículo 8 de la Ley de Defensa de la Competencia

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

C/1148/20 MGA/AMIC

Mutualidad General de la Abogacía se fusiona con la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil

El 15 de diciembre de 2020, la CNMC autorizó en primera fase, la concentración consistente en la adquisición por parte de **Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad De Previsión Socios a Prima Fija** (mutualidad abogacía), del control exclusivo de **Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, Mutualidad de Previsión a Prima Fija** (AMIC).

Mutualidad Abogacía y AMIC son mutualidades de previsión social controladas por los mutualistas, que ejercen una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementaria al sistema de Seguridad Social.

La CNMC consideró que la concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, teniendo en cuenta la reducida cuota de las participantes en los mercados de seguros vida y no vida y distribución de seguros de vida y no vida a los que afectaría la operación de concentración y el modesto refuerzo de la integración vertical resultante.

C/1134/20 MOORING & PORT SERVICES, S.L./ CEMESA AMARRES BARCELONA, S.A.

La CNMC acuerda el inicio la 2ª fase de la creación de empresas en participación por parte de Mooring & Port Services, S.L. / Cemesa Amarres Barcelona, S.A.

La CNMC analiza esta operación consistente en la creación de una empresa en participación a la que **Mooring & Port Services, S.L.** (Mooring) y **Cemesa Amarres Barcelona, S.A.** (Cemesa) aportarán sus respectivos negocios de amarre en el Puerto de Barcelona. Así, la operación implica la unión de las dos únicas empresas que prestaban este tipo de servicios en el puerto, las cuales solapan horizontalmente sus actividades, y dan lugar a un único operador, con el riesgo, entre otros, de un incremento de los precios aplicados a los clientes de este servicio.

Mooring es una empresa que presta servicios de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Barcelona. Se encuentra activa en dicho mercado desde 2012 y estitular de una licencia de prestación del servicio de amarre y desamarre en el Puerto de Barcelona. Mooring únicamente opera en el Puerto de Barcelona en la actualidad.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Cemesa es una empresa que ofrece servicios de amarre y desamarre y otros servicios auxiliares técnico – náuticos en el Puerto de Barcelona desde hace más de 35 años.

Además, la concentración notificada afecta al sector de servicios técnico-náuticos auxiliares y de buceo profesional en el Puerto de Barcelona, en el que Cemesa está activa. En este sentido, pueden producirse efectos nocivos derivados de la venta conjunta o vinculada de servicios de amarre y servicios auxiliares, con el consecuente posible perjuicio para los competidores de la *'joint venture'* en la prestación de estos últimos.

Por ello, con el objetivo de analizar en profundidad los riesgos mencionados en los citados mercados como consecuencia de la ejecución de la operación, la CNMC ha decidido realizar un análisis en profundidad en segunda fase, antes de decidir si aprueba o no la concentración. ([Ver nota de prensa](#))

[C/1146/20 NATURGY/UFG](#)

Naturgy adquiere el negocio gasista de Unión Fenosa Gas

El 22 de diciembre de 2020, la CNMC ha aprobado, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición por parte de **Naturgy Energy Group**, S.A. (Naturgy) del control exclusivo de **Unión Fenosa Gas**, S.A. (UFG), sobre la que ya ejercía el control conjuntamente con Eni S.p.A. (Eni).

Naturgy es la empresa matriz de un grupo multinacional presente en los sectores energéticos de gas y electricidad. En concreto, Naturgy opera en los sectores de producción, distribución y comercio de energía eléctrica y en los sectores de la producción, distribución y comercio de gas natural.

UFG está presente en toda la cadena de suministro de gas natural, desde la exploración y producción, licuefacción, transporte marítimo, regasificación, hasta el suministro mayorista y minorista en España.

Con la operación, Naturgy pasa a controlar UFG en exclusiva si bien parte de sus activos pasarán a ser controlados por Eni. En particular, Eni adquirirá los activos relacionados con la planta de licuefacción de Damietta en Egipto¹, mientras que Naturgy adquirirá los activos relacionados con la planta de licuefacción de Qalhat en Omán.

¹ Esta operación está siendo analizada por la Comisión Europea en el marco del control de concentraciones.

Asimismo, ENI adquirirá la comercializadora de gas natural de UFG, mientras que Naturgy adquirirá la sociedad que participa en la explotación del pozo de extracción de gas de Viura en La Rioja.

Finalmente, Naturgy adquirirá un contrato de arrendamiento a largo plazo de uno de los dos buques de transporte de GNL de UFG.

La CNMC consideró que esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que Naturgy adquiere el control exclusivo sobre UFG, empresa sobre la que ya ostentaba el control conjunto previo, por lo que la operación supone únicamente un cambio cualitativo de control sobre UFG sin que se produzcan adiciones de cuota de mercado como resultado de la operación.

C/1152/20 TECNATOM/PROINSA/MEDIDAS AMBIENTALES

Tecnatom adquiere el control de Medidas Ambientales, en el sector radiológico nuclear

El 22 de diciembre de 2020, la CNMC ha aprobado, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición por parte de **Tecnatom**, S.A. (TECNATOM) del control exclusivo de **Medidas Ambientales**, S.L. (**Medidas Ambientales**).

Tecnatom es un grupo empresarial español de ingeniería especializado en la prestación de servicios dirigidos a garantizar el funcionamiento con altos niveles de seguridad en diferentes industrias y, en particular, en el sector nuclear. Tecnatom está participada por Endesa, Iberdrola y Naturgy.

Medidas Ambientales ofrece servicios integrales, tanto en el ámbito radiológico asociado al sector nuclear, como en el sector ambiental.

La operación no da lugar a solapamientos horizontales, sino a la integración vertical entre los servicios prestados por Medidas Ambientales, como laboratorio de análisis radiológico para el sector nuclear, y la actividad de generación de energía nuclear, en el que están presentes los principales accionistas de Tecnatom. No obstante, según la notificante, este hecho no será susceptible de generar una ventaja competitiva a Medidas Ambientales en la consecución de contratos para la prestación de sus servicios de análisis radiológicos con las centrales nucleares propiedad de Endesa, o de otros de sus accionistas, en detrimento de terceros competidores.

A la vista de lo anterior, la CNMC ha considerado que la presente operación no da lugar a riesgos a la competencia.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

C/1153/20 COLUMNNA CAPITAL LLP/DATAMARS S.A

Columnna Capital adquiere el control del negocio de Datamars

El 22 de diciembre de 2020, la CNMC ha aprobado, en primera fase, la concentración consistente en la adquisición por parte de **Columnna Capital LLP** (Columnna) del control exclusivo de **Datamars, S.A.** (Datamars).

Columnna Capital es una sociedad de inversión de capital privado con domicilio social en Londres, que gestiona fondos de inversión en empresas medianas con negocios en una amplia gama de sectores que incluyen, entre otros, salud animal, construcción, atención sanitaria y tecnología.

Datamars es una sociedad suiza que fabrica soluciones de identificación por radiofrecuencia (RFID en sus siglas en inglés) para los mercados de identificación de animales y textil. Además de los sistemas de identificación animal y textil, también ofrece algunos productos de infraestructura y rendimiento ganadero y aplicadores de salud animal, aunque estos productos representan una proporción insignificante de los ingresos de Datamars en España.

La CNMC ha considerado que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que la operación no da lugar a solapamientos horizontales entre las partes, pues ni la empresa adquirente, Columnna, ni ninguna de las empresas controladas por sus fondos está presente en los mercados de Datamars, ni en ninguno verticalmente relacionado.

C/1145/20 AREAS / AUTOGRILL

Areas adquiere el control exclusivo de Autogrill, en el ámbito de la restauración en espacios concesionales públicos de transporte de viajeros.

El 29 de diciembre de 2020, la CNMC ha aprobado, en primera fase y sujeta a compromisos, la concentración consistente en la adquisición por parte de **Columnna Capital, S.A.U.** del control exclusivo de **Autogrill Iberia, S.L.U.**

Areas es una empresa con domicilio social en España. Entre sus actividades se encuentra la explotación de áreas de servicio en carreteras y autopistas, aeropuertos, y estaciones ferroviarias, así como la explotación de tiendas de conveniencia o multitiendas (retail) y servicios de hostelería y restauración, incluso a bordo de cualquier medio de transporte terrestre, aéreo, ferroviario o marítimo. Si bien, la actividad relevante a efectos de la presente operación es la de restauración en espacios concesionales públicos de transporte de viajeros.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Autogrill es una sociedad con domicilio social en España dedicada a la explotación de establecimientos de restauración y tiendas de alimentación y conveniencia sitas en áreas de servicio de autovías y autopistas, así como en centros comerciales, aeropuertos y estaciones de ferrocarril en España. Cuenta con marcas propias y además gestiona marcas de terceros en régimen de licencia o franquicia.

La operación refuerza notablemente la posición de Areas en el mercado de prestación de servicios de restauración concesional en aeropuertos, en estaciones de ferrocarril y en áreas de servicio de carreteras y autopistas; y en el mercado de adjudicación de concesiones de establecimientos de restauración en estaciones de tren y aeropuertos. En particular, los riesgos para la competencia, debido a la elevada cuota de mercado que tendrá Areas tras la operación se han identificado en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, la Estación de Madrid – Atocha, la Estación de Madrid – Chamartín y la Estación de Sevilla – Santa Justa.

Por ello, la autorización de la operación se ha subordinado al cumplimiento de una serie de compromisos que se han considerado adecuados para solucionar los problemas de competencia que presentaba la operación, en la medida en que mitigan el refuerzo de la posición de la entidad resultante y evitan el incremento próximo de la misma en las localizaciones mencionadas.

En particular, Areas se compromete a liberar un total de cinco establecimientos antes de que termine 2021, mediante la resolución anticipada de los contratos de algunos locales o no volviéndose a presentar en la licitación de los locales con un vencimiento próximo.

Se compromete, además, a no superar la cuota conjunta resultante tras la operación y aplicación de los compromisos, durante un período de tres años, hasta el 1 de enero de 2024.

[Listado de concentraciones aprobadas por la CNMC.](#)

[Análisis de las concentraciones.](#)